

Guayaquil, 26 de Marzo del 2009

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
UFINOTI S.A.**

Ciudad.-



Estimados Señores Accionistas:

Habiendo examinado el Balance de Situación, el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008 y sus anexos respectivos en la fecha indicada anteriormente me permite indicar lo siguiente:

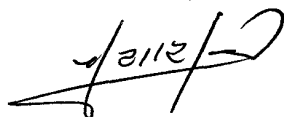
- ✓ *La preparación del Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía y se expresa una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.*
- ✓ *Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y los Reglamentos y Normas del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías.*
- ✓ *He obtenido la cooperación de los administradores de la Empresa quienes me han dado toda la información que he solicitado.*
- ✓ *Respecto a los libros de Acta de la Junta General de Accionistas, tanto talonario, Libro de Acciones como los Libros de Contabilidad se lleva y se conserva de acuerdo a la conformidad con las disposiciones Legales de la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- ✓ *Las cifras presentadas en el estado Financiero fueron comprobados por los respectivos Registros de los Libros de Contabilidad y no se demostró errores importantes.*
- ✓ *Se pudo observar en el Estado de Resultados que hay una ganancia de USD \$ 12.349,64 y correspondiendo a los Empleados USD \$ 1.852,45 y de Impuesto a la Renta USD\$ 4.506,91 Reserva legal USD \$1.049,72 y participación de accionista de USD \$ 4.506,91.*

[REDACTED]

<i>Índice de Liquidez</i>	:	<i>1.14%</i>
<i>Índice de Solvencia</i>	:	<i>86.0%</i>
<i>Capital de trabajo Neto</i>	:	<i>\$ 103.680,42</i>
<i>Rendimiento patrimonio</i>	:	<i>0,04 %</i>

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de la Empresa de esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y de Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Jorge Canales
Comisario

